

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2016**

Mediante Acuerdo de esta Delegación Territorial de 29 de septiembre de 2016 se dió publicidad en la web de la Consejería de Fomento y Vivienda al requerimiento de subsanación de solicitudes de subvención acogidas a la Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al Fomento de la Rehabilitación Edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con posterioridad a dicha publicación se han recibido en esta Delegación Territorial solicitudes de subvención acogidas a la Orden citada, de 28 de julio de 2016, presentadas en plazo.

Examinadas las citadas solicitudes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 25 de julio de 2016, se requiere de manera conjunta a las comunidades de propietarios que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.4 de la Orden de 25 de julio de 2016 y apartado 10.c) del Cuadro Resumen, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sito en Plaza San Juan de la Cruz, 2, (Málaga), (29007), así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda donde se ubique el edificio a rehabilitar, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico [rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es](mailto:rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es), con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Málaga, a 6 de octubre de 2016

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

  
  
Fdo.: César García Vegas

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
25552621N	ALONSO VAZQUEZ JIMENEZ	29-FRE-01452/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.11 SOLICITANTE NÚCLEO DE POBLACIÓN I.1.12 SOLICITANTE PROVINCIA I.1.13 SOLICITANTE PAÍS I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.31 REPRESENTANTE PAÍS I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.8. IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE. EL SOLICITANTE ES PERSONA FÍSICA, NO COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN ESTABLECE LA NORMATIVA REGULADORA

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
E29224037	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ENCARNACION, Nº 4	29-FRE-01458/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H29048329	C.P. HISPASOL (EL MOLINO DE VIENTO)	29-FRE-01473/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.8. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (NO INDICÓ PRESUPUESTO)
H29459724	C.P. GERANEOS - 4	29-FRE-01477/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE
H29468790	C. P. EDIFICIO FABIOLA	29-FRE-01466/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H29471117	CTA. CDAD TORRE II	29-FRE-01463/16	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE
H29477361	C.P. SAN ANTONIO 32	29-FRE-01480/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE.
H29480134	C. P. SAN ANTONIO 11	29-FRE-01464/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H29480530	COM PROP EDF HISPANIA	29-FRE-01470/16	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H29497419	CTA. CDAD TORRE I	29-FRE-01465/16	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE
H29511219	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE PABLO PICASSO, 2	29-FRE-01459/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H29572336	C.P. BOQUERON 21	29-FRE-01479/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H29581501	C.P. C/ RUY LOPE Nº 60	29-FRE-01248/16	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H29718756	LAS FLORES 8	29-FRE-01478/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE
H92143304	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ORDOÑEZ	29-FRE-01472/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN
H92543636	CDAD PROP SAN CAYETANO Nº 1	29-FRE-01460/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H92648195	C. P. AVENIDA DE MALAGA 1	29-FRE-01451/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 – GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H92713957	C.P. SAN ANTONIO 15	29-FRE-01475/16	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.6.05 PROVINCIA DEL EDIFICIO I.6.COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (NO INDICA PRESUPUESTO). I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H93052421	C.P. REINO DE DRAGÓN 6	29-FRE-01474/16	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.6.05 PROVINCIA DEL EDIFICIO I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE.
H93084317	CDAD PROP SAN CAYETANO 3	29-FRE-01461/16	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE
H93434033	COM PROP SAN ANTONIO 17	29-FRE-01471/16	I.6.Y FINALIDADES
H93502342	C.P. ROMERO ROBLEDO Nº 15	29-FRE-01457/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.8. FALTA AUTORIZACIÓN DEL FIRMANTE

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

**ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	C.P. EDF. LA ESTRELLA – 4	29-FRE-01476/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.6.05 PROVINCIA DEL EDIFICIO I.6. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (NO INDICÓ PRESUPUESTO) I.8. FALTA IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE

## Glosario anexo de subsanación de solicitudes. Fomento de la Rehabilitación Edificatoria

<b>Apartado 1 del Anexo I</b>	I.1.02 SOLICITANTE - NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" del solicitante
	I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del solicitante
	I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del solicitante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.11 SOLICITANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del solicitante
	I.1.12 SOLICITANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del solicitante
	I.1.13 SOLICITANTE PAÍS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PAÍS" del domicilio del solicitante
	I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CÓDIGO POSTAL" del domicilio del solicitante
	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del solicitante
	I.1.16 SOLICITANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del solicitante
	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del solicitante
	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE"
	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE/NIF" del representante
	I.1.20 REPRESENTANTE - MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN" del representante
	I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del representante
	I.1.23 REPRESENTANTE - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del representante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del representante
	I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del representante
	I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del domicilio del representante
	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del representante
	I.1.34 REPRESENTANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del representante
	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del representante
<b>Apartado 3 del Anexo I</b>	I.3.01 DATOS BANCARIOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "IBAN" de cuenta corriente de la comunidad
<b>Apartado 4 del Anexo I</b>	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplio los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	Debe indicar "SI" ó "NO" solicitó otras ayudas para la misma finalidad
	I.4.03 COMPROMISO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"
	I.4.04 – I.7.04 INCOHERENCIA INFORMACIÓN OTRAS AYUDAS	En caso de haber marcado alguna de las casillas del apartado I.7.04 debe indicar las ayudas solicitadas
	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplio los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
<b>Apartado 6 del Anexo I</b>	I.6.X DESGLOSE DEL PRESUPUESTO	Debe cumplimentar correctamente las casillas "COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN" y "COSTE SUBVENCIONABLE", especificando los importes correspondientes a las actuaciones de "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.Y FINALIDADES	Debe cumplimentar correctamente las casillas de las letras correspondientes a tipos de actuaciones u obras de los presupuestos desglosados: "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "REFERENCIA CATASTRAL" del edificio
	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "AÑO DE CONSTRUCCIÓN" del edificio
	I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DIRECCIÓN DEL EDIFICIO"
	I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del edificio
	I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del edificio
	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS"
	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "HONORARIOS TÉCNICOS"
	I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL"
	I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS"
	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EDIFICIO"
	I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas con discapacidad
	I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas mayores de 65 años
	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio está declarado Bien de Interés Cultural, catalogado o protegidos, o situados en conjuntos históricos-artísticos
	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio presenta graves daños estructurales
	I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 ó 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016	Debe indicar "SI" ó "NO" el solicitante recibe ayudas de los programas 5 y 7 del Plan Estatal 2013-2016
	I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	Debe indicar "SI" ó "NO" hay locales que participan en los costes de la actuación de las correspondientes
	I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	En caso de que participen locales en los costes de la actuación, cumplimentar correctamente "m <sup>2</sup> de dichos locales"
<b>Apartado 7 del Anexo I</b>	I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. a)
	I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. b)
	I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. c)
	I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. a)
	I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. b)
	I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. c)
	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	Debe indicar, en caso de corresponderle la puntuación para el CRITERIO 2. c), el número de viviendas servidas por ascensor
	I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 3
	I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. a)
	I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. b)